

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4597585

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

16 MAY 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 51769

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Min XU RUN: 23.852.545-4
 2. Don Jaime Andres GARCIA HUARANGOY RUN: 23.530.985-8
 3. Doña Hilda Yaned PINEDA ARROYAVE RUN: 23.885.291-9
 4. Doña Xiaoling HU RUN: 23.877.366-0
 5. Don Elvis TENORIO COLFER RUN: 23.792.768-0
 6. Don Manuel BABUGLIA PALACIOS RUN: 23.400.381-K
 7. Doña Maria Esther GRISO MONTAÑES RUN: 24.027.542-2
 8. Don Josue LUCIEN RUN: 23.881.646-7
 9. Don Javier LOPEZ RUIZ RUN: 23.864.341-4
 10. Don Rodrigue SAUL RUN: 23.221.769-3
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración